LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, 4'50 ptas. trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año
Número del día, 15 céntimos; íd. atrasado, 25
ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | **Gerona, martes 20 de Junio de 1905** | Dirección telegráfica: «Lucha» Gerona. Teléfono núm. 7. | NÚM. 8.570

LOS PRESUPUESTOS DE 1906

Como queda dicho en nuestro anterior artículo, los ingresos se han evaluado en 1.031.691.896 pesetas. Respetando el plan vigente desde 1900, y prescindiendo de las rectificaciones que tienen por objeto acomodar la previsión á los rendimientos que vienen ofreciendo determinados recursos, sólo se introducen las modificaciones que se estiman necesarias para perfeccionar lo establecido, corrigiendo los defectos de carácter accidental que la práctica ha puesto de manifiesto. Tales modificaciones son principalmente las que se indican á continuación.

Para hacer desaparecer la diversidad de tipos que hoy gravan las riquezas rústica y pecuaria, estableciendo la conveniente unificación, se señala el 14,50 por 100 para los pueblos en que se haya determinado el Registro fiscal y el 13 para los demás, comprendido ya el 1 por 100 de gastos de cobranza y comprobación, y respecto de la urbana se suprima la décima adicional y se fija el gravamen en el 18 y 23 por 100, según que estén ó no aprobados los Registros fiscales.

Sin que la medida interese al derecho del Tesoro, se propone también la suspensión de las 16 centésimas con que se recargó esta contribución por la ley de presupuestos para 1902, restituyendo en cambio á los Ayuntamientos la facultad que antes tenían para imponerlo con destino á sus atenciones municipales, el cual quedará afecto al reintegro de los gastos de personal y material de primera enseñanza á que se aplicaba el de las 16 centésimas en la parte necesaria.

Se modifica la tarifa 1.ª de la ley que creó el impuesto de utilidades, rebajando proporcionalmente el impuesto sobre sueldos y asignaciones que no excedan de 5 000 pesetas anuales á las clases activas y pasivas del Estado, provinciales y municipales, al propio tiempo que se hace extensivo el impuesto á las Sociedades comanditarias por acciones.

En el impuesto de cédulas personales se fijan nuevas bases, con tendencias más equitativas en la distribución del tributo, suprimiendo el recargo de 30 por 100 para el Estado y rebajando al 40 por 100 el máximo del que pueden imponer los Ayuntamientos.

Para poner término á las infinitas exenciones del impuesto sobre Casinos y Círculos de recreo, se exceptúan únicamente las Sociedades de obreros.

Se modifica el art. 5.º de la ley de 20 de Marzo de 1900 sobre creación del impuesto de transportes, en términos que puedan reformarse las bases tributarias, fijando nuevos tipos de precios y de trayectos.

Se refunden en un solo impuesto, con la denominación de producción y consumo de gas electricidad y carburo de calcio, la contribución industrial que actualmente satisface la fabricación y el impuesto sobre el consumo, que creó el artículo 7.º de la ley de presupuestos de 28 de Junio de 1898 y modificó la de 18 de Marzo de 1900.

Contiene la Memoria los resultados de la liquidación provisional de 1904, que, como es sabido, ofreció un superávit de 51.252.205,05 pesetas, y el balance de saldos activos y pasivos.

Se inserta también un balance del resultado probable que ofrecerá la liquidación del presupuesto en vigor.

Los gastos calculan 978.503.824 pesetas, ingresos, 1.023.800.000, ó sea un sobrante en los ingresos de 45.296.176.

Se fija como cifra de gastos el máxima que puede alcanzar dentro de la normalidad, pues á este efecto se ha hecho el cómputo teniendo en cuenta el importe de los suplementos de crédito y créditos extraordinarios que se hallan pendientes de concesión por las Cortes y el de los que sea necesario solicitar para el completo pago de las obligaciones que se devenguen dentro del año.

Les ingresos se han calculado, en cambio, con gran prudencia. Para apreciarlo así, basta fijarse en que se señalan en una cantidad muy inferior á la de 4.033.263.832,86 pesetas que se realizaron en 1904, no obstante la mejora de más de 6 millones que se han obtenido durante los meses de Enero á Mayo último, con relación á igual periodo del año anterior.

No es, pues, aventurado afirmar que el sobrante que resulte excederá de la suma calculada.

FIESTA DE «LA BELLESA»

Concurso literario musical organizado por la sección de Bellas artes del *Centre Català* de Palafrugell.

Lista de composiciones recibidas:

Literatura:

Número 1. Tema: Cant de vida. Lema: Vers l' ideal.—2. Sense color.—3. La pesca de la xàbega. Tireu de... garbí!—4. Las dotze benaventuransas segons l' esperit del mon. Beatus ille, qui procul negotiis. (Horaci).—5. Nit. Preludi.—6. Lo missioné baix l' imatje d' un bon pastó. A donde te escondiste...?—7. Rondaya fantástica. Tadició y Fantasía.—8. Lluita de braus.—9. La noia de la font del bosch espés.—10. La Pastoreta.—11. Als vehins de la villa de Palafrugell.—12. La noya dels quinze anys.—13. Miniatura. Sublim epílech.—14. Cant á l' ánima. ¡Amont! 15.—Balada eterna.—16. Queixa d' un teòlech en presencia del Nen Jesús acabat de naixer á Betlém. ¡Qururut! Qui gemega j' ha rebut.—17. Brotada. Divagacions.—18. Del camp. Apuntacions.—19. Tipos y perfils de ma terra. Un botó per mostra.—20. El Sol. Drama de familia.—21. Confessió. Pourquoi craindre la mort quand ou souffre dans la vie. (Fenelón).—22. Esqueixos. Del cor.—23. Festa d' infants. Primavera.—24. Sobirania. Novela.—25. Jorn de Dol. Væ Victis.—26. Roses. Tríptic.—27. Mitgeval. «Senyora Deu vos guard».—28. El darrer son d' en Sagarra.—29. Don Juan. Epissodis.—30. Congestes.-Nocturn. Tot son congestes;-la una es blanca-les altres negres.—31.—La Balada de la presó.—32. El primer fill.—33. Eternitat. ¡Ja soch aquí!—34. Il-lusió. Recort d' un temps antich.—35. La reyal mossa. Enamorada.—36. Dins la Natura. Sed fons ascendebat e terra, irrigans univers universam superficiem terræ.—37.—Parassitisme. Roda l' mon y torna al born.—38. Mortblond i Sobeyla.—39. Cuadrets. De tots colors.—40. Transit.—41. Conjugals. Flor y fruit.—42. A plé camp. Fecunditat.—43. Aplech de Cansons populars. No hay patria como mi patria—ni cielo como su cielo—ni canto como sus cantos—ni ecos como sus ecos. C.—44. El captaire. «Vagant pel mon».—45. Sospirs. Ex abundantia cordis.—46. En el Calvari. Divendres Sant.—47. Nit de Juny. Tenebrosa.—48. Ilusions. ¡Quina hermosura!—49. El Bosch. Ed ecco un lustro subito trascorre—da tutte parti per la gran foresta... (Div. Com. Purgatorio. Cant. xxxix. vers. 16 y 17).—50. Vi vell. Sacros ausos recludere fontes (Virgilius).—51. A la Santíssima Verge de la Salud. Salus informorum.—52. Fochs de Sant Joan. Tot es amor.—53. Ego sum qui pecavi. Arrepentiment.—54. Amor. La tomba florida.—55.—La fi del mon. Visió.—56. L' Horta. Aire y llum.—57. Camperolas. Al imo pectore.—58. El poeta á l' aimada. Amor.—59. Dos amors. Esboç de novela.—60. A la Verge de l' Avola. Goigs.—61. La sang nostra. A daltres.—62. Lapides. A l' etzar del camí.—63. Lo jardiner diví. Si es tan hermós lo cel perqué no cantarlo?—64. Idili. Amor.—65. Realisme. Del cor.—66. Canturias. Ressons de natura.—67. L' angel bó.—68. De mort á vida. Marinesca.—69. Idili... dos rosinyols han comensat son niu.—70. La Bruixa. Vella y pobre.—71. Les Cabelleres. Callimachus.—72. La tristesa del llach-

Fantasía.—73. La llicó de Diofant. Sofrosinia.—74. Canidia. S. P. Q. R.—75. La torre de ivori. Turris eburnea. —76. La Senyora. Trapzit.—77. L' home bó. Excelsior.—78. Josafat. *** — 79. Estudi. Sinceritat.—80. A Palafrugell. Frugellus.

Música:

Número 1. Somni dolç.—2. Somni gris.—3. Anyorança.—4. La nostra antiga gloria.—5. L' esplendida rotllana.—6. Esperansa. Qui espera, creu.—7. Espurnas. Pluja menuda.—8. Aplec de cansons catalanas. Imitació.—9. Un somni.—10. L' aubada.—11. Melodias catalanas. De las flors que mes m' agradan no te 'n puch dar cap ramell.—12. Cinq cançons catalanas. De la nostra terra.—13. Sardana. L' aucella mística.—14. Els Segadors. Himne Nacional de Catalunya.—15. Trista nova. Sentiment.—16. Aplec de cansons. Les cançons nostres l' home les cull de la terra, i son cullita per l' ánima (S. Rusiñol). —16 Cansons. Els dias rufols ja se 'n van.—18. Recordança. Al malhaurat Joseph M.ª Ventura.—19. Desengany. Quan un soldat ve de la guerra.—20. Aplech de vuit cansons originals. ¿Quina canço 't cantaré?—21. L' dona de aigua. Encís.—22. Cansons.—23. La pabordesa. Sardana nova.—24. Can d' amors. ¡Genis del bosch. Ninfas callladas, doneume un llit de flors per mos amors!—25. Cuatre melodies pera piano y cant. Romántiques.—26. Las fadas del Ter.—27. Cansons istil genero popular. De la terra.—28. Anyorança. Tristesa.—29. Música popular. La música ho es tot.—30. Aplech de cansons. Música popular y música artística.—31. Cansons originals istil genero popular. Nay, Nay, Nay.—32. aplec de cansons. Cansonetas.—33. Aplec de cansons. Rodant per la terra.—34. La Tapera. Goigs y plenys.—35. Cansons Catalanas. Si la fé t' inspira—la patria y l' amor—cánta-les y mor. (J. Verdaguer).—36. Melodies. Istil popular.—37. Cançons. Primavera.—38. Cançons. El treball honora.—39. Anyorança. De la terra.—40. Sardana Vidamor.—Aplec de cançons. En torn de la llar cantemhi las nostres.—42. Recorts del Ampurdá. Arts.—43. Cançons. Primaveral.—44. Plech de sis cansonetas. Gloria.—45. Colecció de cansons catalanas. Sense pretensions.—46. Eugenia. Ideal.—47. Melodies. Aquestes son mes flors.—48. Tres cansons catalanas. Ells y jo tots d' una terra.—49. Sardana llarga. Ti-ru-ri-ru. Na-ra-na-ra.

Ames s' ha rebut una sardana que, per no venir am les condicions establertes en el cartell, no ha pogut esser admesa.

Palafrugell 15 de Juny de 1905.—Lo Secretari, *Joan Linares i Delhom.*

NOTICIAS

Ha terminado sus estudios de Perito Mercantil en la Escuela Superior de Comercio de Barcelona, habiendo obtenido la calificación de *Notable* en las diversas asignaturas de Física y Química, Tecnología Industrial y Lengua Inglesa, el aprovechado joven de esta ciudad don Esteban Avellí.

Felicitamos al distinguido profesor de idiomas, nuestro particular amigo don José Vidal, por los brillantes éxitos que le proporcionan sus alumnos.

El día 7 de julio próximo se celebrará en la ciudad de Vich un concurso de sardanas en la plaza Mayor, á las cuatro de la tarde, organizado por los sardanistas y con la cooperación de los diputados á Cortes y provinciales por el distrito y del Ayuntamiento y de los centros industriales y políticos.

Se adjudicarán cuatro premios: uno de 250 pesetas; otro de 140; otro de 70, y otro de 40 pesetas.

Los individuos y corporaciones que deseen tomar parte en dicho concurso deberán inscribirse dirigiéndose para cuanto deseen á D. Antonio Alamany y Comella, Vich.

En vista de las reclamaciones hechas al ministro de Hacienda por la Cámara de Comercio de Palamós sobre modificación de los epígrafes de contribución relativos á la industria corcho-taponera se ha dictado una real orden rebajando á 25 pesetas el tipo establecido para cada mesa de uno á cuatro operarios fijando en siete pesetas por cada asiento de más.

Respecto al epígrafe 290 bis, se introduce la modificación de que por cada tres máquinas de redondear tapones se exime una máquina de afinar las cabezas.

Subsisten los demás epígrafes.

Ha sido denunciado nuestro colega *El Regional* de Figueras por haberse preocupado de la cuestión arrocera.

Sentimos el percance del compañero.

El domingo por la noche celebraron un acto de divulgación científica en San Feliu de Guixols los catedráticos de la Universidad de Barcelona Dr. D. Andrés Martínez Vargas y Dr. D. Odon de Buen, y el reputado médico oculista de está ciudad D. Buenaventura Carreras.

Con las formalidades de rúbrica ayer tomó posesión de su cargo el juez de primera instancia é instrucción D. José Joaquín Marquina, cesando en su cargo de teniente fiscal de la Audiencia.

Esta tarde de reunirse número suficiente de señores concejales celebrarà sesión de primera convocatoria la Corporación municipal.

En el *Boletín Oficial* de la provincia se hace público que, durante la ausencia del Gobernador civil D. Luis Jorro, quedará encargado interinamente del mando de la misma, el diputado provincial D. Narciso Rigau Fortet.

Esta tarde celebrará sesión la Corporación provincial.

En unos desmontes que se efectuan en la casa que D. Tito Sabater posee en la calle del Peligro, de Palamós, se ha encontrado un cañón que se supone sirvió para la defensa de dicha villa en la primera guerra civil de los *siete años*, habiendo estado emplazado muy cerca del lugar en que fué hallado, pues existía en tal paraje una batería llamada de *Charana*.

En la velada que se celebrará el próximo Jueves en el *Centro Republicano Federal* de esta ciudad, fiesta del programa, tomarán parte los diputados provinciales señores Bernet y Lloveras y el Diputado á Cortes por el distrito de La Bisbal D. José M.ª Vallés y Ribot.

En San Lorenzo de la Muga un rayo ha matado á una infeliz muchacha del manso Carreras que se había guarecido en la llar para secar sus ropas despues de la tormenta.

La fiesta mayor de Cassá de la Selva se ha visto interrumpida por el fuerte aguacero que cayó ayer tarde. El domingo por la noche viéronse muy concurridos los dos entoldados levantados por el *Centro Económico* y *Centro Industrial*.

Nuestro corresponsal *Bosquin* nos dará detallada cuenta de los festejos.

Ha obtenido el grado de licenciado en farmacia en la Universidad de Barcelona, don Juan Masó y Valentí, de esta ciudad.

Han sido significados para los destinos civiles de esta provincia:

José Grau Martí, cartero de Bordils.

Joaquín Obradors Jordá, peatón de Camprodón á San Cristobal de Beget.

Se ha presentado á la mesa del Congreso la siguiente proposición de ley:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario de 150.000 pesetas á la misión comercial, á las repúblicas del Plata organizada por la Federación nacional de Sociedades de comercio en cumplimiento de un acuerdo del Congreso celebrado en Barcelona por dichas Sociedades en el mes de Junio de 1904.

Art. 2.º En atención al fin altamente patriótico que la misión se propone, el Gobierno le prestará su apoyo moral mientras realiza el viaje.

Congreso de los diputados, etc.—Zulueta, Canalejas, Albó, Romanones, Nocedal, Maura, Pí Arsuaga».

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción Pública se ha recibido el título de maestro interino de don Federico Carbonell Clans para la escuela pública de niños de Hostalets (San Esteban de Bás).

El próximo sábado marcharán con licencia, á sus hogares, 120 soldados del Regimiento Infantería de San Quintín.

Hase publicado el número VIII de la revista literaria *¡Armonía!*, dedicada l conmemorar la fecha del fallecimiento de Mosen Jacinto Verdaguer. Publica en su portada, el retrato *del más bueno de los hombres*, é intercala en el texto poesías *del más grande de los poetas*.

Desde Las Escaulas escriben al *Boletín de la Cámara Agrícola de Figueras*:

«El pedrisco que la tempestad del día 11 descargó sobre nuestro término de Las Escaules ha causado la desesperación de agricultores de esta población al darse cuenta de los perjuicios que ha ocasionado en la producció de sus terrenos, ese terrible fenómeno atmosférico que todo lo devasta en un instante. Parece que estamos condenados á sufrir las tempestades, y á carecer de los medios de precaver sus consecuencias que tan á menudo experimentamos. Al igual que el año pasado nuestro término ha sido únicamente elegido por las nubes para descargar sus iras arrebatándonos el producto que podríamos obtener de nuestras fatigas. Las lamentaciones de nuestros pobres agricultores, son capaces de desconsolar á un corazón de ánimo fuerte. La piedra que cayó, aunque de pequeñas dimensiones, fué muy abundante y de una caída rápida, y dió un golpe mortal á la cosecha de las uvas, única esperanza que quedaba á nuestros agricultores, después de considerar perdida la cosecha de las aceitunas por causa de una temperatura impropia de la Estación.

Los caminos, carreteras y terrenos laborables se han hecho intransitables los primeros y casi incultivables los segundos, á consecuencia del gran chubasco de agua que nadie se acuerda de haber presenciado otro de igual. Los daños y perjuicios que hemos experimentado en esta ocasión, aunque no muy grandes, para nuestro pueblo que no consta más de 250 vecinos de censo, se puede calcular en una pérdida de diez mil pesetas».

El pedrisco ha alcanzado una zona que abarca Llers, Terradas, Fortiá y Alfar.

El sistema de aparatos avisadores—medidores de temperaturas á distancia privilegiado por nuestro paisano don Juan Vila Forns, ha sido considerado el más útil, y de eficaz precisión, por las Comisiones técnicas de los institutos y corporaciones siguientes:

Ingenieros de la Armada.

Escuela de torpederos de Cartagena.

Dirección general de Obras públicas.

Jefatura de Obras del Puerto de Barcelona.

Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército.

Dirección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra.

Taller de Precisión del Real cuerpo de Artillería.

Escuela provincial de Náutica, de Barcelona.

Real Academia de Ciencias y Arte de idem.

VERBENA DE SAN JUAN

MERENDERO DE LA BARCA

Gran baile, la noche del 23 de los corrientes, verbena de San Juan, por la reputada orquesta «Figueras» de esta ciudad, en el ventilado y espacioso salón-comedor de dicho establecimiento. A las 10 en punto.

Para la indicada noche estará dispuesto un esmerado servicio de Restaurant, á la carta, con un escogido *menú*, rigiendo precios sumamente económicos.

No dejad de visitar tan hermoso y pintoresco sitio, único en su clase en los afueras de Gerona.

Aviso al público

Gran festival que tendrá lugar en el sitio denominado Delicias del Congost, *Agua picante*, en los días 23, 24 y 25 de Junio actual, con arreglo al presente programa:

Día 23.—Verbena de San Juan, por la noche los jardines estarán iluminados á la veneciana.

Los intermedios serán amenizados con distintos bailes y piezas que ejecutará un famoso piano manubrio hace poco adquirido de Barcelona.

Día 24.—Se bailarán de 3 á 6 de la tarde sardanas llargas que serán ejecutadas por la renombrada orquesta «Juventil Cerviapense».

Día 25.—Por la tarde grandes bailes que ejecutará el famoso piano manubrio antes indicado. La iluminación á la veneciana tendrá solo lugar la noche del día 24.

Celrá, Junio de 1905.—*José Grau.*

Todos los anuncios que hayan de publicarse en la *Gaceta de Madrid* así oficiales como particulares deberán ser remitidos á la Delegación de dicho periódico en esta provincia—Rambla de Verdaguer,31—donde asi mismo se encuentran para la venta números sueltos de la *Gaceta*.

En la propia Delegación y al precio de 1 peseta 0'50 pesetas respectivamente, se venden tambien en forma de folletos el Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de los servicios provinciales y municipales y el Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros de minas.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

De política

Madrid 19, á las 4.

La cuestión política continúa cada vez más embrollada.

Según ha dicho hoy el ministro de Obras públicas no cree que el Gobierno aborde la cuestión para provocar una votación que resuelva el problema de si cuenta ó no con la confianza de la mayoría. Opina más bien que este asunto lo plantearán las oposiciones.

Conviene hacer notar que este ministro es hermano de un ayudante del Rey quien le distingue mucho.

Estas impresiones contradicen bastante las expuestas por los señores Cobián y Besada.

De Gobernación

El ministro de la Gobernación ha puesto á la firma regia un decreto convocando á elecciones parciales de diputados á Cortes en los distritos de Morella, Carrión de los Condes, Vitigudino y Plasencia.

De Estado

El ministro de Estado ha puesto á la firma del Rey los siguientes decretos:

Concediendo la gran cruz de Carlos III al príncipe Arturo, hijo del duque Connaught, y al embajador de Inglaterra en Madrid, Mr. Nicholson.

Concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á don Tomás Balbás, don José Herrero y al general Soler.

Opiniones

El señor García Alix, juzgando la actitud en que se ha colocado el Sr. Maura, ha dicho que procede, por estímulos de tan gran soberbia, que apunte más alto que al Gobierno.

El gobernador, hablando de la situación política ha dicho: «vivimos artificialmente, gracias á bombonas de oxígeno».

Los liberales

Insístese en que el señor Montero Ríos, en el caso de que surgiera la crisis total, no aceptaría el poder si no se normaliza la situación económica.

Los restos de Ríos Rosas

Esta mañana se ha verificado la traslación de los restos del insigne orador Ríos Rosas, muerto en 1873, al panteón que á su memoria se ha levantado en la basílica de Atocha.

Han asistido al acto el Gobierno, los presidentes de las Cámaras y muchos senadores y diputados.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Senado

Madrid 19 á las 6

Se abre la sesión bajo la presidencia del marqués de Pidal.

El conde de Esteban Collantes ruega al ministro de Estado que envíe una relación de los nombramientos que ha hecho desde que está en el ministerio y de las plantillas á que se ha atenido.

El ministro de Gracia y Justicia contesta que trasladará el ruego á su compañero de Gabinete.

El señor Gullón empiezo á explanar su anunciada interpelación.

Dice que falta una mayoría y un Gobierno con estabilidad.

Habla de las disidencias existentes en el seno de la mayoría y de la posibilidad de que el Gobierno no pueda continuar.

Afirma que ha llegado el momento de buscar soluciones y de que los discursos sean breves.

Alude á la salida del Gabinete Maura del general Linares y califica á la agrupación maurista de organismo conservador.

Alude también á la crisis del Gabinete Azcárraga.

Congreso

Se abre la sesión bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

El señor Soriano pide la palabra.

El ministro de la Guerra contesta á la interpelación que el señor Soriano explanó anteayer.

Dice que no sabe cómo funcionan las sociedades dedicadas á redenciones, pero cree que será en forma legal.

En cuanto al estado de las guarniciones, dice que es el de la disciplina y amor al orden.

Añade que el ejército está separado por completo de la política y que toda falta sería castigada severamente.

El señor Soriano dice que su objeto no ha sido censurar al ejército.

En cuanto al estado moral de las guarniciones, dice que ha hablado de él, recordando unas palabras del señor Alix.

(El señor Alix sonríe).

El Sr. Soriano.—No se sonría S. S. con esa sonrisa ensayada en el espejo.

El señor Alix.—No tengo que dar explicaciones ante suposiciones malévolas.

El señor Soriano pregunta si el Gobierno sabe que un periódico barcelonés habló de que podía repetirse un Corpus de sangre con motivo de la apertura de una capilla evangélica.

Dirigiéndose el presidente, añadió:

—No agite S. S. la campanilla, que parece que toca á muerte por el Gobierno.

El señor Huelin interrumpe.

El señor Romero Robledo le llama al orden, diciéndole que ya hablará.

El señor Huelin:

—Si no hablo ahora, no voy á tener tiempo.

El señor Soriano pregunta cuando se va á ir este Gobierno, si es que no está por encima de todo.

El Presidente agita la campanilla.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

El señor Nougués trata de la cuestión de los alcoholeros, cuya ley pide todo el país que se suprima.

ULTIMA HORA

La Ley de Alcoholes

Madrid 19 á las 18.-(urgente).

Votada en el Congreso la suspensión de la Ley de Alcoholes en la forma que deseaban los industriales. Se ha desestimado por 94 votos contra 79.

El diputado á Córtes por Torroella de Montgrí señor Robert ha votado en contra; el diputado á Córtes por Gerona señor Sabaté se ha abstenido.—*Martinez Regás.*

Revista bursatil

Telegramas del Banco Hispano-Americano

Cotizaciones del 19 de Junio de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA

Interior 4 por 100.	78'07
Acciones ferrocarril Norte.	42'60
Id. M. Z. A	75'80
Id. Orense.	24'20
Francos	32'25

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	78'13
5 por 100 amortizable.	97'95
Acciones del F. C. Norte.	42'25
Id del F. C. de M. Z. A.	75'30
Id Orense.	24'20
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'87
Id. $4\frac{1}{2}$ por 100 Alicantes.	57'50
Id. $2\frac{1}{4}$ por 100 Francias.	00'00
Id. Municipales 5 °/₀	100'25
PARIS — Exterior.	91'02
PARIS — Nortes.	152,00
PARIS — Alicante.	270'00
Francos.	32'25

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.	78'10
Orenses.	00'00
Nortes.	42'20
Alicantes.	75'25
Francos.	32'20
PARIS — Exterior.	91'02
PARIS — Nortes.	151'00
PARIS — Alicantes.	269'00

MADRID

Interior.	78'05

Sobre contratos de aparcería

En el Senado ha leído el ministro de Gracia y Justicia el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.º Los artículos 1.579 y 1.678 del Código civil, se entenderán redactados en la forma siguiente:

Art. 1.579. El arrendamiento por parcería de predios rústicos, se regirá por las estipulaciones de las partes, y én su defecto, por las reglas de esta sección y la costumbre local.»

«Art. 1.678. La sociedad particular tiene únicamente por objeto cosas determinadas, su uso ó sus frutos, ó una empresa señalada ó el ejercicio de una profesión ó arte.

La aparcería pecuaria y las de establecimientos fabriles é industriales, se considerarán comprendidas entre las Sociedades particulares, y á falta de convenio especial, se aplicarán á las mismas las disposiciones del presente título y las costumbres del lugar.

No obstante, si la aparcería pecuaria fuese accesoria de la agrícola, se extinguirá cuando por cualquier causa se ponga término á ésta.

También se estimará para todos los efectos contrato de Sociedad la aparcería agrícola, cuando intervengan exclusivamente en el contrato los aparceros ó colonos ú otra persona extraña al propietario.»

Art. 2.º Procederá el desahucio y podrá dirigirse la demanda:

1.º Contra los inquilinos, colonos, aparceros, á quienes sean aplicables las reglas del contrato de arrendamiento, conforme al artículo 1.579 del Código civil, y demás arrendatarios.»

Imprenta de La Lucha, Pavo, 6, bajos.

Reformas Sociales

Discurso leído por el E. S. don Jose Canalejas Méndez en la reunión inaugural del curso de 1904—905 de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación celebrada el 28 de Marzo de 1905 bajo la presencia de S. M. E. Rey D. Alfonso XIII.

recaba lucros importantes.

Por lo que respecta al flúido eléctrico para alumbrado y fuerza motriz, los Ayuntamientos comienzan á sustraer exclusiva ó parcialmente tales servicios á la industria particular. Comenzó en Inglaterra Bradford en 1889 y hasta ahora siguieron su ejemplo ciento setenta y dos Municipios rebajando las tarifas y difundiendo los instalaciones con provecho para el Erario municipal al amparo de la *Electric Lighting Act* de 1882. En Alemania, veinticuatro ciudades importantes han establecido fábricas, y sirviendo de modelo las de Colonia, Francfort y Dresde; en Suiza é Italia hicieron lo mismo varios Municipios; en Austria y Bélgica, Viena y Bruselas, en los Estados Unidos, según el último *report* oficial, se aproximan á quinientas las poblaciones que producen y suministran la eletricidad.

Adviertase una tendencia muy acentuada á explotar los tranvías, no sólo los de nueva construcción, sino los ya concedidos, considerando que puede mejorarse el servicio y obtener un desarrollo considerable de viajeros que ayude á soportar los enormes gastos que agobian á las municipalidades contemporaneas. Inauguró este sistema en Inglaterra Huddeeersfield en 1882, y ya pasan de ciento las redes oficiales. Glasgow impuso la *revención* en 1894, sustituyendo por la eléctrica la tracción animal, transformando el material, y aunque aumentó los sueldos de los empleados y redujo las tarifas en un 33 por 100, el enorme desarrollo del tráfico ha compensado todos estos sacrificios; algo análogo sucedió en Liverpool, cuyas estadísticas acusan un aumento de 163 por 100 en lo viajeros. Londres ha *rescatado* más de la mitad de las millas de vía concedidas á las empresas. Fuera de Inglaterra, sólo doce grandes de Alemania, Austria y Suiza, San Petersburgo y varias poblaciones de Autralia, aceptaron el sistema de explotación directa, habiéndose generalizado el de concesiones con participación en los beneficios.

Pero no son estos servicios ni el de teléfonos, también ya recabado por algunos Municipios, los que, aparte las facilidades que brindan á una rebaja de tarifas en favor de las clases proletarias, nos interesa ahora; á mi própósito corresponde examinar especialmente la intervención del Municipio en la *higiene*, en las *viviendas* y en el *seguro*.

Un ilustre higienista, Levi, hace más de treinta años, cuando estaba incubándose, por decirlo así, la Sanidad moderna, dijo en su *Tratado de higiene pública y privada* que «las generaciones anteriores han dejado a la nuestra la misión dificil de reconstruir ciudades levantadas en la ignorancia ó con el desprecio de todas las exigencias de la salubridad pública». Y después de pintar el cuadro realista de las ciudades modernas, añadió: «Construimos palacios municipales, magníficos teatros, se levantan estatuas, se restauran ruinas históricas; pero se desatienda la morada del pobre, se regatea el agua, no se da curso á las inmundicias, no se contiene el mefitismo invasor de las aglomeraciones humanas, y así continúan pagando enorme tributo á la muerte las clases populares, combatidas por la miseria y la insalubridad».

En España cuesta trabajo reconocer estas grandes verdades que la experiencia científica pone de relieve cada día. Nuestros Ayuntamientos, con raras y plausibles excepciones, casi parecen deseosos de conservar intacta esa *herencia de las pasadas generaciones*, esquivando el ejemplo, no sólo de los Estados Unidos, que al fundar recientemente sus grandes ciudades pudieron emplazarlas en condiciones higiénicas, sino el de los grandes ensanches de antiguas capitales europeas, y sobre todo la obra magna acometida en la hermosa ciudad de Buenos Aires para dotarla de un completo sistema de saneamiento, que ya se refleja en las estadisticas demográficas de *morbilidad y mortalidad*, y el esfuerzo extraordinario realizado en la Habana, donde en muy pocos años se rectificó una historia macabra con provecho enorme para la salud y extraordinario beneficio tambien para la Hacienda municipal. En la Corte de España, desde que el ilustre ingeniero Alonso de Arce presentó al Rey Felipe V en 1734 un plan completo de saneamiento hasta nuestros días, no faltaron proyectos; pero poco se hizo.

La ley Municipal, cuyo art. 72 no está inspirado en el concepto de este gran deber social, y aun la de 18 de Marzo de 1891 sobre sanea-

ELÍXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antiasatrálgico: **cura** el 98 por 100 de losenfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demas medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca vómitos, la indigestión. las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorrria, anemia y cloro sensio dispepcia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir SaiZ de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellasy de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo **cura** sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Ruropa y AmSrica.

Potencia al hombre
Fecundidad á la muger

Sin medicamentos, pronto y gratamente, aprovechando las fuerzas orgánicas naturales, inducidas al organismo genital de ambos sexos, al que comunica los ardores y lozanías de la más sana y vigorosa juventud.

Nuevo remedio externo KISLEYT WOSMAHE. Los internos ó no producen efecto si son débiles ó perjudican la salud al ser enérgicos. Pedid KISLEYT WOSMAHE, á 5 pesetas en todas las boticas de España. En *Gerona* farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2, y en todas las boticas bien surtidas de la capital y de provincia. ¡Supremo tratamiento por el que se consigue la energía juvenil ronto y sin peligro! 3—1

Cura del Cáncer
y ulceraciones malignas sin operación

El Debreyne externo es recomendadísimo en la Tiña (farus y porrigo), grietas de todas clases, Hemorroides (almorranas), Lupus (manifestaciones herpéticas y escrofulosas), Psoriasis (lepra), Sicosis (mentagra), Pitiriasis (afeccciones del cuero cabelludo) y en todas las ulceraciones; erupciones y afectos de la piel, en las que como base de tratamiento, se precisa una accion antiséptica enérgica y pronta.

Maravilloso descubrimiento «Tratamiento Debreyne», En Gerona pídase en la farmacia de Abeurados, 2 y en todas las bien surtides de la capital y de la provincia.

Debreyne externo, seis pesetas frasco para el cáncer y úlceras malignas de la piel, Debreyne interno, ocho pesetas frasco cuando sea el cancer en la matriz, estómago, intestinos, etc.

Los inmediatos efectos que patentizan la sin rival acción del tratamiento Debreyne en la curación del cáncer son tres: «detención de la infección» presentandose las ulceraciones de un color más natural; amenguándose el estado congestivo general, desprendiéndose los tejidos dañados, modificándose los infartos y desapareciendo ese malolor pútrido, típico de las llagas malignas. «Calmar los dolores lacinantes» que permiten al enfermo dormir, encontrandose lúcido y alegre sin los efectos soporíferos de la morfina y otros narcóticos que concluyen por atontarlos. «Aumento de fuerza», pues que sin dolores, descansando sin narcóticos, entonando el enfermo en su parte moral por la pronta mejoría experimentada, se alimenta más, la nutrición es más perfecta y el aumento de fuerzas es visible por momentos. Puede compararse el canceroso al efecto de una lámpara que agoniza por falta de aceite y que al echarlo, resplandece de un modo rápido.

Con estos efectos que pueden apreciarse casi al momento de las primeras aplicaciones del «Tratamiento Debreyne» son suficientes para que sea considerado como «detentivo y curativo» de tan terrible dolencia, tenida hasta hoy por incurable, ya que las cruentas operaciones á que eran sometidos los pacientes, pocas, casi ninguna vez estirpan el mal, al cortar los tejidos enfermos, pues la infección que circulaba en la sangre, hacía renacer al poco tiempo la manifestación en el mismo punto operado ó en alguno de los inmediatos.

Consultas gratis pers onalmente y por carta al «Dr. Mateos», en el «Gabinete Médico Americano, Preciados 28, 1.º, Madrid». Gran centro curativo fundado en 1796 y que cuenta en su personal facultativo con eslarecidos especialistas en cada rama de la ciencia médica y con los más modernos aparatos de instrumental para la exploración de todas las enfermedades.

«Gran garantía á la clase médica y al público en general». Las medicaciones que se emplean y recomiendan en el «Gabinete Médico Americano, Preciados 28 1.º, Madrid, no son de composición secreta». Sus fórmulas han sido analizadas por el «Laboratorio Central de Medicina Legal» de esta corte en 8 de Abril de 1902, ha merecido informes favorables de los «señores médicos forenses del distrito del Hospicio» en 15 de Junio y el mismo «Laboratorio» en su sección médica en 2 de Agosto, ambos informes en el referido año de 1903 son, pues los tratamientos recomendados por los diferentes doctores especialistas del «Gabinete Médico Americano de Madrid», los UNICOS que pueden ofrecer á la clase médica española y el público en general la «garantía de los informes emitidos oficialmente.» 2—1

DE VENTA ENGERONA; farmacia de D. José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2.

Enfermedades del pecho
Petos yodo balsámicos del Dr. Estarriol

Fortalecen el aparato respiratorio, impiden el desarrollo de gérmenes morbosos y evitan los perniciosos efectos en el aparato pulmonar de los bruscos cambios de temperatnra, siendo lo salvación de cuantos sufren ó están predispuestos á sufrir sus enfermedades.

Son pues, dichos PETOS, un eficaz preservativo y curativo de las enfermedades del pecho, restriados, catarro pulmonar, asma, bronquitis, tos, tísis, etc.—Un sin número de periódicos y notabilidades médicas que han visto por experiencia confirmados los notables efectos preservativos y curativos de los PETOS YODO BALSAMICOS DEL Dr. ESTARRIOL, los recomienda eficazmente.—De venta en las principales farmacias, droguerías y establecimientos de ortopedia.—Depósito Central, J. Uriach y Comp.ª, Barcelona.—Pídanse prospectos que se dan gratis. 4—1

Fenol Comelerán
Aprobado y recomendado por la M. I. Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona

Anti-epidémico, anti-hemorrágico, anti-putrido Cauterizador é Insecticida

El *Fenol Comelerán* es el preservativo más eficaz del *Cólera, Fiebre amarilla, tifus y Viruela.*

Cura con la mayor prontitud las *Quemaduras, Heridas, Sabañones, Varices. Sarna, Herpes, Picaduras, Mordeduras, Dolor de muelas, etc.*

De venta en las princpales farmacias y droguerías

Depósito Central: **J. Uriach y Cia.** Barcelona.

Léase el folleto que acompaña á cada frasco y que se remite gratis á quien lo solicite.

